



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

28/24/2010 - 11:46 - 1/5

Nota N° 238 /2010.-

Letra: MUN.U.-----

Referente: Resoluciones C.D. Nros. 133 y 196/2009

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MEDSA DE ENTREGA LEGISLATIVA	
AL SEÑOR PRESIDENTE	
Fecha: 28/06/10	Nº: 1005
Numero: 795	Fojas: 5
Expte. N°:	
Girado: 519/04 y 335/06	
Recibo:	

USHUAIA, 24 JUN 2010

SEÑOR PRESIDENTE :

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los demás Ediles que integran ese Cuerpo Deliberativo, en respuesta a las Resoluciones C.D. Nros. 133 y 196/2009, mediante las cuales se solicita se incluya en el Plan de Obras Públicas la realización de distintas obras en el Playón ubicado en la calle Rivadavia, entre Gobernador Cornero, Gobernador Gómez y Rivadavia del Barrio "Juan Domingo PERON", como así también en la Plaza "Bomberos Voluntarios" de nuestra Ciudad.

Al respecto remito adjunto los informes elaborados por la Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana, mediante Notas Nros. 131 y 134/2010 Letra: S.D. y G.U., donde adjunta las Notas N° 109/2009 del Coordinador de Obras y Servicios Públicos y Nota N° 117/2009 del Subsecretario de Servicios Públicos de este Departamento Ejecutivo, dando cumplimiento de esta manera a vuestro requerimiento.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.-


Federico SOURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S. / D.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Secretaría de Desarrollo y Gestión
Urbana

28/24/2010 - 11:46 - 2/5

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Nota N° 131 /2010.-
Letra S.D.y G.U.

Ushuaia, 03 de junio de 2010.

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 196 /2009, mediante la cual solicita incluya en el plan de Obras, diferentes tareas en la Plaza de Bomberos, y en la Parada de Taxis N° 14 que está allí ubicada.-

En tal sentido se remite adjunto para su conocimiento y del Cuerpo Legislativo Municipal, Nota N° 109/2009 emitida por el Coordinador de Obras y Servicios, y Nota N° 117/2009 emitida por la Subsecretaría de Servicios Públicos, las cuales indican que las tareas solicitadas ya fueron llevadas a cabo, y que las que correspondientes a iluminación fueron solicitadas a la Dirección de Energía.-

Se eleva a su consideración.-



Arq. Viviana Stella GUGLIELMI
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Municipalidad de Ushuaia

28/24/2010 - 11:46 - 3/5

NOTA N° 109 /2009

LETRA: C.O.y S.P.

Ushuaia, 17 DIC 2009

Sra. Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana:

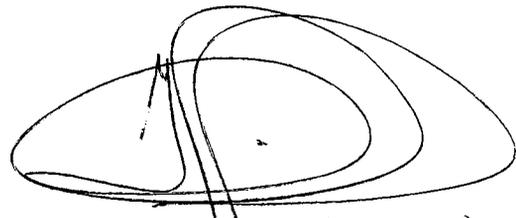
Me dirijo a Usted en respuesta a las Resoluciones C.D. N° 133/2009 y 196/2009 requiriendo algunos trabajos en espacios públicos municipales.

Al efecto se adjunta Nota N° 117/09 de la Subsecretaria de Servicios Públicos, dando cuenta de los trabajos realizados en el Playón Deportivo del B° Perón y en la Plaza Bomberos Voluntarios.

En primer término además de la reparación del alambrado se ha solicitado la intervención de la DPE a los efectos de proceder a poner en condiciones la iluminación del lugar, de la que se adjunta solicitud.

En cuanto al segundo espacio mencionado se pone en su conocimiento que de acuerdo a lo informado por la Subsecretaría de Gobierno se ha suscripto un convenio con la Asociación de Taxis para el acondicionamiento y habilitación de la parada, para lo cual se está realizando el proyectos de reconstrucción y el respectivo cómputo y presupuesto.

A su consideración.-



Arq. Jorge Marcelo CÖFRECES
Coordinador O. y S. P.
Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Municipalidad de Ushuaia

28/24/2010 - 11:46 - 4/5

NOTA Nº: 108 /09.-

LETRA: C.O.y S.P.-

Ushuaia, 16 DIC 2009

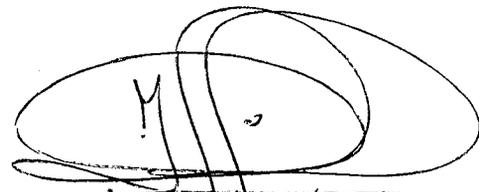
Sr. JEFE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación a la Resolución C.D. Nº 133/2009 cuya copia se adjunta, a fin de solicitarle tenga a bien evaluar la realización de reparación y colocación de luminarias en el Playón Deportivo ubicado en la calle Rivadavia entre Gob. Cornero y Gob. Gómez del barrio Juan Domingo Perón.

Como es de su conocimiento dicho espacio es frecuentado por niños y jóvenes que desarrollan actividades deportivas y de recreación, incluso en horarios nocturnos.

De usted estar de acuerdo solicito tenga a bien evaluar ejecutar estos trabajos en el marco del convenio por Alumbrado Público que nos vincula.

Sin otro particular, y agradeciendo la buena predisposición puesta de manifiesto permanentemente por Ustedes, le saludo atte.-



Jorge Marcelo CARREROS
C.O. y S.P.
Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia

Al Sr. Jefe de División Estudios y Proyectos
Departamento Ingeniería
Dirección Provincial de Energía
Ing. Néstor BARRÍA
S / D.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antartida e Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
RECIBIDO S.S.O.P.

FECHA: 16 DIC 2009 HORA: 11:00

FIRMA: *J. Moy* LEG: 1286

28/24/2010 - 11:46 - 5/5

NOTA N° 117 N° 109
LETRA S.S.S.P.

USHUAIA, 16 DIC 2009

SEÑOR
COORDINADOR DE O. Y S.P.:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar que se llevo a cabo los trabajos requeridos mediante Resolución 196/09 del Concejo Deliberante con relación a los puntos a) y b).

Así mismo se realizaron los trabajos requeridos mediante Resolución N° 133/09 del Concejo Deliberante con relación a el putno a) y con relación al punto b) reparación y colocación de luminarias corresponderia a la Dirección de Energia.


NESTOR HUGO CANO
Subsecretario Serv. Públicos
Municipalidad de Ushuaia